

Acuerdo de 28 de abril de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueban la Declaración relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza y el correspondiente Programa de Actuación

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza pone claramente de manifiesto el **objetivo** de nuestra universidad: **ser una institución de calidad al servicio de Aragón**, dedicada a la formación integral de profesionales, responder a las necesidades sociales y laborales del momento, y preparar a sus titulados para adaptarse, anticiparse y liderar los procesos de cambio.

La Universidad de Zaragoza ha emprendido en los últimos años un decidido proceso de modernización y mejora de la calidad de sus actividades y servicios. En esta línea, el Consejo de Gobierno aprobó un **Plan Plurianual** con algunas de las actuaciones más inmediatas que deben acometerse. La continuidad de este proceso requiere, en consonancia, desarrollar la gestión universitaria en un marco de suficiencia y estabilidad presupuestaria y de clara voluntad de rendición de cuentas.

La autonomía universitaria debe asegurarse a través de una **verdadera autonomía financiera**. La capacidad para elaborar un presupuesto propio, para aprobarlo, ejecutarlo o modificarlo, puede convertirse en pura teoría normativa, si los recursos financieros no son los adecuados.

El **proyecto de presupuestos de 2005** que se ha aprobado nos parece **claramente insuficiente**. Mientras que, en los últimos años, otras fuentes de ingresos de la Universidad han mantenido o incrementado su peso en el presupuesto total, **los ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma no nos han acompañado** en la misma proporción.

La aprobación del proyecto de presupuestos implica simplemente que, con los recursos disponibles, el Consejo de Gobierno entiende que resulta difícil presentar una mejor distribución del gasto. Sin embargo, debe entenderse que tal aprobación lleva implícita la **insatisfacción de los miembros del Consejo de Gobierno sobre la cobertura de las necesidades de nuestra Universidad**. En particular, resulta preocupante que este proyecto no haya podido contemplar fondos destinados a emprender acciones relevantes que la Universidad debe acometer ineludiblemente en un futuro inmediato.

La financiación de las universidades públicas es actualmente uno de los temas más preocupantes en el ámbito de la educación superior. La Universidad de Zaragoza arrastra el problema de la **escasez de financiación autonómica** desde que se produjo la transferencia de competencias al gobierno regional. Resulta difícil hacer una buena política universitaria cuando apenas el 50% del coste total que supone un alumno está cubierto por las transferencias de la Comunidad Autónoma. Y todo ello sin hacer referencia a la comparativa de gasto por alumno con otras universidades públicas comparables de nuestro entorno, así como otras europeas o americanas, frente a las cuales nuestra posición es a todas luces desfavorable.

Esta situación, y el elevado sentido autocrítico de la comunidad universitaria, nos hacen reflexionar y proponer un **plan de actuaciones** que permita definir nuestra posición ante la cercanía de la elaboración de un **modelo de financiación** y evitar situaciones de tensión presupuestaria que pongan en peligro tanto los esfuerzos realizados en el pasado más reciente para avanzar en la mejora de nuestras actividades como el ánimo y el dinamismo con el que pretendemos enfrentarnos a los cambios que nos depara el futuro más inmediato.

Nuestra **voluntad de rendir cuentas a la sociedad** es clara. A la Universidad le corresponde medir y saber transmitir cuales son sus niveles de productividad, de calidad y de eficiencia en el uso de los recursos. No obstante, entendemos que la preocupación por la suficiencia financiera que nos permita alcanzar unos

buenos niveles en los conceptos mencionados tiene que ser compartida por **el Gobierno de la Comunidad Autónoma**, que **debe decidir** qué modelo de Universidad Pública quiere para nuestra región y obrar en consecuencia.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Debido a la preocupación existente entre los miembros de la Universidad de Zaragoza por las dificultades financieras que se reflejan en el Proyecto de Presupuestos del ejercicio 2005, el Consejo de Gobierno establece el siguiente Plan de Actuación, que pondrá en marcha el Consejo de Dirección en colaboración con los representantes del Consejo de Gobierno, Directores de Centro, Directores de Departamento, Directores de Institutos y Directores de Servicio de la Universidad de Zaragoza.

Las acciones se proponen, paralelamente, en dos niveles:

Nivel I: Acciones vinculadas con el modelo de financiación

ACCIÓN	FECHA	OBJETIVO
1	Finales de mayo 2005	Presentar una valoración económica de las necesidades anuales de financiación de la Universidad de Zaragoza
2	Finales de junio de 2005 (si la aprobación de la LOSUA no lo requiere antes)	Presentar, por parte de la Universidad de Zaragoza, una propuesta de modelo de estimación de la financiación de la Comunidad Autónoma.
3	Durante los 3 meses correspondientes a la elaboración del modelo de financiación mencionado en la LOSUA	Reuniones informativas y participativas sobre el estado de la negociación llevada a cabo en la comisión mixta con el gobierno de Aragón en referencia a la elaboración del modelo de financiación.

Nivel II: Acciones vinculadas con el seguimiento y rendición de cuentas

ACCIÓN	FECHA	OBJETIVO
4	Finales de Septiembre 2005	Actualización de la evaluación del estado de la Universidad de Zaragoza a través de indicadores.
5	Finales de Octubre 2005	Determinación de un catálogo de medidas de eficiencia, eficacia y calidad de nuestra Universidad.

Nivel I: Acciones vinculadas con el modelo de financiación

Acción 1.- *Presentar una valoración económica de las necesidades anuales de financiación de la Universidad de Zaragoza.*

Esta acción establecerá una estimación económica de las necesidades presupuestarias requeridas para el ejercicio 2006, considerando la voluntad de proporcionar una docencia, una investigación, y unos servicios de calidad. Dicha valoración incluirá:

- Estimación del coste de "apertura de puertas" básico
- Estimación del importe del gasto corriente de mantenimiento y funcionamiento general
- Estimación del coste de implantación de la plantilla teórica
- Estimación del coste del personal de Administración y Servicios
- Estimación económica de actuaciones vinculadas con el Plan Estratégico de la UZ
- Estimación económica de actuaciones vinculadas con la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior

Acción 2- *Presentar, por parte de la Universidad de Zaragoza, una propuesta de modelo de estimación de la financiación de la Comunidad Autónoma.*

La presentación se realizará en una reunión en la que se expondrán las variables determinantes para cuantificar el importe de financiación incondicionada proveniente de la Comunidad Autónoma: medidas del coste de implantación de la Plantilla Teórica para PDI y PAS; medidas del coste de mantenimiento de infraestructuras y servicios, y otras medidas vinculadas al

funcionamiento ordinario de la Universidad. Asimismo, se recibirán las sugerencias o comentarios oportunos por parte de los convocados a la presentación con el objetivo de establecer un proceso participativo en una cuestión sumamente vinculante para el futuro de nuestra universidad. Esta participación de la comunidad universitaria puede reforzar los argumentos que se presenten en el proceso de negociación con el Gobierno de Aragón en la comisión mixta.

Acción 3- *Reuniones informativas y participativas sobre el estado de la negociación llevada a cabo en la comisión mixta con el gobierno de Aragón en referencia a la elaboración del modelo de financiación.*

Tras la aprobación de la LOSUA, el texto de la Ley establece que, en el plazo de tres meses, debe definirse el modelo de financiación. En línea con lo expresado en la acción anterior, la comunidad universitaria debe implicarse en el proceso, por lo que se mantendrán periódicamente reuniones informativas y participativas que permitan, por un lado, conocer el estado de la situación y, por otro, recoger aportaciones que puedan ser relevantes en el proceso de la negociación.

Nivel II: Acciones vinculadas con el seguimiento y rendición de cuentas

Acción 4- *Actualización de la evaluación del estado de la Universidad de Zaragoza a través de indicadores.*

La presentación de la Memoria Académica de la Universidad que se presenta a comienzo del curso es el momento oportuno para transmitir el estado de nuestra Universidad en términos de eficiencia, calidad y participación en la sociedad, según los indicadores actualizados del Plan Estratégico.

Acción 5- *Determinación de un catálogo de medidas de eficiencia, eficacia y calidad de nuestra Universidad.*

La acción cuatro debe ser el punto de partida de un proceso interno importante. El futuro de las universidades está vinculado con la programación por objetivos y su financiación dependerá significativamente del grado de consecución de los

mismos. Es por ello que debemos empezar a acostumbrarnos a medir nuestra productividad. No solo debemos hacer las cosas bien, sino que debemos saber medir el grado de bondad de nuestras actividades y, además, saber transmitirlo. En este sentido, resulta adecuada la creación de un catálogo de indicadores relacionados con:

- eficiencia en el gasto
- productividad de nuestros titulados
- grado de satisfacción de los empleadores
- competitividad en la investigación
- calidad en la docencia